



## FINANCIAMIENTO DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO

### I. POBLACIÓN OBJETIVO

Esta estrategia está diseñada para la creación o consolidación de proyectos de negocio que tengan como propósito el desarrollo de actividades productivas para el autoempleo.

### II. CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO

Los créditos se otorgan en un esquema gradual que considera cinco niveles de crédito, lo cual permite a las personas solicitantes acceder a mayores montos siempre que hayan liquidado el crédito anterior y hayan mantenido un buen historial crediticio, los créditos pueden tramitarse de manera grupal (de 3 a 5 personas) o individual; los montos de cada nivel se describen a continuación:

**Nivel 1** de \$ 3,000.00 a \$ 5,000.00 12 pagos quincenales

**Nivel 2** de \$ 6,000.00 a \$ 9,000.00 20 pagos quincenales

**Nivel 3** de \$ 10,000.00 a \$ 13,000.00 24 pagos quincenales

**Nivel 4** de \$ 14,000.00 a \$ 17,000.00 28 pagos quincenales

**Nivel 5** de \$ 28,000.00 a \$ 25,000.00 36 pagos quincenales

\*En todos los casos la tasa anual del crédito es del 6%

### III. REQUISITOS GENERALES

#### A. Constancia de capacitación.

El interesado deberá registrarse a alguna de las capacitaciones presenciales que ofrece FONDESO para lo cual podrá realizar su inscripción en el módulo de la alcaldía que corresponda, o bien ingresando al sistema de capacitación en [www.fondesocdmx.gob.mx](http://www.fondesocdmx.gob.mx) (cursos sujetos a disponibilidad).

#### B. Todos los solicitantes deberán descargar y llenar preferentemente con pluma azul los siguientes formatos:

- Formato de plan de negocio (se descarga de: <https://bit.ly/2FinICp>)
- Solicitud de crédito (se descarga de: <https://bit.ly/2Fr8LPM>)
- Aviso de privacidad firmado (se descarga de: <https://bit.ly/2uX6RQB>)
- Acta de constitución de grupo solidario (se descarga de: <https://bit.ly/2Gah2HT>)

#### III.1 Requisitos para trámite individual

1. Constancia o registro de capacitación.
2. Identificación oficial con fotografía (Credencial para votar, cédula profesional o pasaporte).
3. Comprobante de domicilio vigente.
4. CURP.
5. Obligado solidario con domicilio en la Ciudad de México, mismo que deberá presentar los mismos documentos que el solicitante: Identificación, Comprobante de domicilio y CURP.

#### III.2 Requisitos para grupos solidarios

El trámite lo realizará la representante del grupo solidario quien deberá presentar en el módulo correspondiente a la alcaldía donde se ubica el negocio la documentación de cada integrante del grupo:

1. Constancia o registro de capacitación.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. Comprobante de domicilio.
4. CURP.
5. Formato de plan de negocio (uno por grupo solidario).
6. Formato de solicitud de crédito.
7. Comprobante de domicilio del negocio.
8. Acta de constitución de grupo solidario